## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 2 L MAY 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO Nº 2456 /2019

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Exento Nº 2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio exento Nº 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y fija su texto refundido según se indica, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memo №108 de la Dirección de Control, de fecha 13.05.2019, el Ingreso Nº996 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13.05.2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 817 de fecha 22.05.2019, del Departamento de Contabilidad Municipal, el Decreto Alcaldicio Exento Nº2407, de fecha 20.05.2019, el que nombra Secretario Municipal subrogante, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2445, de fecha 22.05.2019, el que nombra Administrador Municipal subrogante, los cuales no se acompañan por ser de público conocimiento, que autoriza la adquisición de "CALCULADORAS", conforme especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, Articulo 10 N° 7 Letra "n", que dice: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local...", del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución  $N^{\circ}$  1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.-APRUEBESE, La adquisición de los productos solicitados, por medio de TRATO DIRECTO, con la empresa, Víctor Flores Solís , el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 817 de fecha 22.05.2019, emitida por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado a los Ítem 22.04.013.000.000 "Equipos Menores"

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE ... a las Direcciones y , ARCHÍVESE.

> > independencia

Departamentos Municipales que correspondan H

endencia

**EBANCO GUERRA CISTERNAS** MUNICIPAL ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRADCR MUJUAN MIQUEL MAC DONALD ADMINISTRADÓR MŬNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/cpla

TRANSCRITO A: Alcaldía –Secretaría Municipal – Jurídico – Control — Adquisiciones - Finanzas – Oficina de Partes.